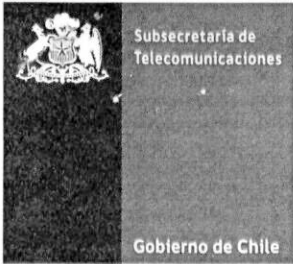


9499

ORD.: _____ GFDT N° 539

- ANT:
1. La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones y sus modificaciones;
 2. El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante "FDT" y sus modificaciones;
 3. La Resolución N° 16, de 2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante "la Subsecretaría", que aprueba Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
 4. La Resolución N° 69, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público "Ampliación Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández", Código: FDT 2013-05;
 5. La Resolución Exenta N° 4.716, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba el informe de respuesta a las consultas formuladas a las Bases Generales y Específicas del Concurso Público "Ampliación Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández", Código: FDT 2013-05;
 6. El Acta de Reunión con Proponente Telefónica Larga Distancia S.A., de fecha 20 de diciembre de 2013, que aclara el correcto sentido y alcance de la Propuesta;
 7. La respuesta aclaratoria de la Proponente, realizada en despacho del Ministro de Fe, de la Subsecretaría, con fecha 20 de diciembre de 2013, y que se registró de oficio posteriormente por la Subsecretaría, a través de ingreso SUBTEL N° 104.121, de fecha 23 de diciembre de 2013, que aclara el correcto sentido y alcance de la Propuesta;
 8. La Cuadragésima Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de 27 de diciembre de 2013.



MAT.: Comunica Adjudicación de la propuesta presentada para Juan Fernández (Código: FDT-2013-05-JF), del Concurso Público "Ampliación Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández", Código: FDT 2013-05.

SANTIAGO, 27 DIC. 2013

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : REPRESENTANTE LEGAL TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.

En virtud de la evaluación realizada a la propuesta presentada en el marco del Concurso Público individualizado en el ANT. 4), y de conformidad a lo acordado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su Cuadragésima Sesión, realizada el 27 de diciembre de 2013 y en relación a lo previsto por el Artículo 14° del Reglamento señalado en el ANT. 2) y a los Artículos 24° de las Bases Generales, aprobadas por resolución del ANT. 3) y 15° de las Bases Específicas del ANT. 4), comunico a usted que fue adjudicado a su representada la propuesta realizada para Juan Fernández (Código: FDT-2013-05-JF), del Concurso Público "Ampliación Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández", Código: FDT-2013-05.

De acuerdo al citado artículo del Reglamento y de conformidad al Artículo 16° de las Bases Específicas, su representada cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados desde la notificación del presente oficio, para ingresar en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, una solicitud de concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para el proyecto adjudicado, la que deberá guardar estricta concordancia con el Proyecto Técnico adjudicado en este Concurso.

Asimismo, y en dicho plazo, deberá acompañar a la solicitud de concesión, la boleta de garantía de inicio del servicio a que se refiere el Artículo 21° de las Bases Específicas. El no cumplimiento de cualquiera de estas exigencias, y conforme así lo dispone el Reglamento del FDT y las Bases del Concurso, producirá el desistimiento de la adjudicataria, y dará lugar al cobro de la garantía de seriedad de la propuesta.

Saluda atentamente a Ud.,


REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Representante Legal TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.; Av. Providencia 111, Providencia, Santiago.
- Gabinete Subsecretario.
- División Jurídica.
- División Concesiones.
- División de Administración y Finanzas.
- Gerencia FDT.